

Veinte Días de un año del presente, y Vista Ponida  
y las aprobaron quanto al lugar Cender, por bien  
ejecutada, y mandaron se remitan testimonios  
de la Reintegración, del Caudal de dho Posito, uno a  
Real Consejo de las Indias, otro al Sr. Presidente  
de la Real Chancillería de la Ciudad de Granada

otro se ponga en dha cuenta

Aguas

En el mismo acuerdo se cobren de los Inter  
sados en la agua de la reguía Grande de las aguas  
mil quinientos  $\frac{1}{2}$  y de los de la reguía chica  
quinientos  $\frac{1}{2}$ , todo en su poder del m  
y por dho de los progenios deste Consejo, y así  
acordaron y firmaron

Yo Don Simón Mex  
talm

Yo Don  
Cayuelo

